

103/5675

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA

F : 2295

ORD. Nº 579 /

ANT.: Su carta enviada a S.E. el  
Pdte. de la República.

MAT.: Da respuesta.

SANTIAGO,

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

19 NOV 93

Nº. 93/23524

A:

P.A.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	F.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>
M.C.O.	<input type="checkbox"/>	F.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.P.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA  
REGION METROPOLITANA.

A : DON MANUEL VICTORIANO TORO  
DR. JOHOW 348-H ÑUÑO A.

- 1.- Esta Secretaría Regional Ministerial ha sido encomendada para atender la solicitud que Ud. le elevara a S.E. el **Presidente de la República.**
- 2.- Al respecto cumpla con informarle que la materia que Ud. expone ya se encuentra sometida a consideración de los Tribunales de Justicia, los cuales son absolutamente independientes del Poder Ejecutivo en las resoluciones que estos adopten.  
A mayor abundamiento, el artículo 73 de la Constitución impide al Presidente de la República ejercer funciones judiciales, avocar se causas pendientes, revisar los fundamentos contenidos en sus resoluciones o hacer revivir procesos fenecidos.
- 3.- Con todo Ud. deberá recurrir a los servicios profesionales de un abogado particular para los fines que procedan, o bien, de no contar con los medios económicos suficientes podrá recurrir a la Corporación de Asistencia Judicial cuyo Consultorio se ubica en calle Irarrázabal # 911 en la Comuna en que Ud. vive.

Le saluda atentamente a Ud.

  
**MARIANO FERNANDEZ MENDEZ**  
 Secretario Regional Ministerial  
 de Justicia  
 Región Metropolitana



MFM/XTD/grm  
Distribución

- Don Manuel Victoriano T.
- Con copia al Gabinete Presidencial.
- Archivo.

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA

F : 2294

ORD. Nº 573 /

ANT.: Oficio Nº93/5675 del Gabinete de S.E. el Presidente de la República.

MAT.: Solicita se brinde Asesoría Judicial.

SANTIAGO, 19 NOV 1993

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA  
REGION METROPOLITANA.

A : ABOGADO JEFE CONSULTORIO JURIDICO DE PUENTE ALTO.

- 1.- Por oficio que se señala en el epígrafe se tomó conocimiento de la solicitud de atención judicial que le elevara doña Sylvia Ordenes Ayala , a S.E. el Presidente de la República, a fin de ser asesorada en el proceso que se estaría llevando en el 1er. Juzgado del Crimen de Puente Alto a raíz del atropello de su hijo Gastón Cáceres Ordenes.
- 2.- Al respecto, solicito a Ud. tenga a bien citar a la recurrente, domiciliada en calle Germán Riesco #11.377 en la Comuna de la Florida y brindarle la asesoría y atención que demanda, como también, informar a esta Secretaría Regional de las acciones que se dispongan a su favor, con el fin de dar la debida respuesta al Gabinete Presidencial.

Le saluda atentamente a Ud.



*Mariano Fernandez Mendez*  
MARIANO FERNANDEZ MENDEZ  
Secretario Regional Ministerial  
de Justicia  
Región Metropolitana

MFM/MVG/grm  
Distribución:

- Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Puente Alto.
- Con copia Gabinete Presidencial. ✓
- Con copia interesada.
- Archivo.